



Universidad Guadalajara
Centro Universitario del Sur

Programa de Estudio

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

División

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento

CIENCIAS SOCIALES

Academia

DERECHO SOCIAL

Programa(s) educativo(s)

ABOGADO

Denominación de la unidad de aprendizaje:

DERECHO PROCESAL LABORAL

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Carga horaria global:	Valor en créditos:
IC905	33	49	82	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Prerrequisitos:
C = curso	Técnico Medio	IC895 Derecho de la Seguridad Social
CL = curso laboratorio	Técnico Superior	
L = laboratorio	Universitario	
P = práctica	<u>Licenciatura</u>	
T = taller	Especialidad	
CT = curso - taller	Maestría	
N = clínica	Doctorado	
M = módulo		
S = seminario		

Área de formación:

SOAD

Perfil docente:

Abogado con estudios de posgrado, especialista en derecho del trabajo y derecho de la seguridad social.

Elaborado por:

Centro Universitario de Tonalá

Actualizado por:

Mtro. Francisco Xavier Guerrero García
Mtro. Reynaldo Partida Pulido

Fecha de elaboración:

Agosto 2018

Fecha de última
actualización:

Junio 2023

Fecha de última
evaluación:

Junio 2023

Fecha de aprobación por
Colegio Departamental:

Junio 2023

1. PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

El presente curso está diseñado para formar profesionales en el derecho, que sean capaces de identificar la problemática a desarrollarse en el derecho procesal laboral. El programa de estudio tiene relación con la unidad de aprendizaje ya que busca formar abogados que conozcan cómo hacer valer las acciones derivadas de las relaciones de trabajo, entendiendo los principios que permean al derecho laboral, además de las características especiales de los procedimientos llevados en esta materia, junto con el conocimiento de la integración de los órganos administrativos y jurisdiccionales que se dedican a resolver las controversias en materia laboral, llevando a entender de manera específica las características que se deben de desarrollar en los procedimientos para que la justicia laboral se considere que cumple con el sentido social que es su característica y en pos del respeto de los derechos humanos.

2. OBJETIVO GENERAL/COMPETENCIA

El alumno aplicará los conocimientos relativos al proceso laboral, siendo capaz de entender su tramitación, lo que le permitirá involucrarse en el ámbito laboral desde el litigio, la docencia, la investigación, o bien, como juzgador.

3. CAMPO DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS

En el campo jurisdiccional, administrativo, particular, empresarial y de litigio.

4. SABERES:

Prácticos	<p>Será apto para aplicar las normas procesales al derecho de trabajo de forma coherente y adecuada.</p> <p>Podrá Interpretar las disposiciones del marco legal, constitucional e internacional en materia procesal laboral, con un profundo criterio lógico en cuanto a la tramitación que requiere.</p> <p>Elaborará documentos jurídicos correctamente redactados y debidamente fundamentados.</p> <p>Adquirirá un lenguaje técnico adecuado y será capaz de argumentar conforme a derecho en un asunto laboral.</p> <p>Podrá desahogar una audiencia de ofrecimiento de pruebas.</p> <p>Será capaz de brindar sesoría jurídica y capacidad para litigar conflictos del trabajo, tanto individuales, colectivos o de seguridad social.</p>
Teóricos	<p>Conocerá los principios, teorías y marco jurídico, que involucra el derecho procesal laboral individual y colectivo en el ámbito local y federal.</p> <p>Aplicará en la práctica, desde una perspectiva de respeto, justicia y equidad el derecho procesal laboral</p> <p>Dimensionará los principios, teorías y marco normativo que involucra el proceso laboral, lo que le capacitará para lograr el un entendimiento teórico practico del mismo.</p> <p>Velara por la aplicación en los procedimientos los principios de justicia y equidad, así como la garantía de los derechos humanos.</p>
Formativos	<p>Respeto</p> <p>Honestidad</p> <p>Responsabilidad</p> <p>Trabajo en equipo</p> <p>Ética profesional</p> <p>Conciencia social</p>

5. CONTENIDO TEMÁTICO (TEÓRICO-PRÁCTICO)

1. UNIDAD 1. EL DERECHO DE TRABAJO Y SUS PRINCIPIOS PROCESALES

- 1.1. Antecedentes específicos del derecho procesal del trabajo
- 1.2. Concepto de derecho procesal del trabajo.
- 1.3. Principios rectores del derecho procesal de trabajo.
- 1.4. Presupuestos procesales
 - 1.4.1. Capacidad
 - 1.4.2. Legitimación
 - 1.4.3. Personalidad y Personería
 - 1.4.4. Partes en el juicio
- 1.5. Terceros llamados a juicio
 - 1.5.1. Competencia
 - 1.5.2. Impedimentos y excusas
- 1.6. Fuentes del derecho procesal del trabajo
- 1.7. Los tratados internacionales al ámbito procesal del trabajo.
- 1.8. Los conflictos de trabajo y su clasificación.
 - 1.8.1. Las acciones, excepciones y defensas en materia de trabajo.
- 1.9. Actuaciones, términos y notificaciones
- 1.10. Correcciones disciplinarias a las partes
 - 1.10.1. Denuncia ante el Ministerio Público
 - 1.10.2. Medios de apremio
- 1.11. Los términos, su aplicación
 - 1.11.1. Forma de cómputo de los términos
- 1.12. Las Notificaciones
 - 1.12.1. El emplazamiento
 - 1.12.2. Notificaciones personales

1.12.3. Forma de hacer las notificaciones personales

1.12.4. Notificación para la iniciación del juicio ordinario, de tramitación especial,

Del procedimiento de huelga, procedimientos de los conflictos colectivos de naturaleza económica.

1.13. De los exhortos y despachos

1.14. De los Incidentes de Nulidad, Competencia, Personalidad, Acumulación y

Excusas, su trámite.

2. UNIDAD 2.- EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL Y LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

2.1. Diferencias y características entre Proceso y procedimientos para procesales en materia de trabajo.

2.2. Las Etapas procesales, sus características e implicaciones

2.2.1. Conciliación

2.2.2. Demanda y Excepciones

2.2.3. Ofrecimiento y Admisión de pruebas

2.2.4. Desahogo de pruebas

2.2.5. Alegatos

2.3. Laudo

2.4. Los Incidentes de previo y especial pronunciamiento.

2.5. Los términos, prescripción, caducidad y preclusión procesal.

2.6. Procedimientos Especiales

2.6.1. Los conflictos individuales de Seguridad Social.

3. UNIDAD 3.- LAS PRUEBAS EN LO ARTICULAR Y SU DESAHOGO.

3.1. Las pruebas y su admisión.

3.1.1. Las cargas de la prueba.

3.1.2. Los distintos medios probatorios admitidos en el proceso laboral en México.

3.1.3. Las pruebas en particular, ofrecimiento, desahogo y características.

- 3.1.3.1. Documentales
- 3.1.3.2. Confesional en sus dos modalidades
- 3.1.3.3. Testimonial
- 3.1.3.4. Presuncional
- 3.1.3.5. Instrumental de Actuaciones
- 3.1.3.6. Inspección Ocular
- 3.1.3.7. Pericial
- 3.1.3.8. Fotografías
- 3.1.3.9. Medios aportados por la ciencia

4. UNIDAD 4. DE LAS RESOLUCIONES LABORALES, LA EJECUCIÓN DE LAUDOS Y LOS DELITOS

4.1. Acuerdos, autos, interlocutorias y laudos.

4.2. El Laudo y su Ejecución

4.3. Requisitos y alcances jurídicos.

4.4. Fase de Ejecución.

4.4.1. Procedimiento de ejecución

4.4.2. Requerimiento, embargo, remate y adjudicación Remate.

4.5. Recurso de Revisión en Materia Laboral.

4.6. Tercerías

4.7. Incidente de liquidación y Salarios caídos.

4.8. Providencias cautelares, arraigo, secuestro precautorio.

4.9. De los procedimientos para procesales.

De las sanciones, Infracciones y Delitos.

6. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Exposición del profesor

Análisis de información y reportes de lectura

Resolución de casos y presentación en el grupo

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

8.1. Evidencias de aprendizaje	8.2. Criterios de desempeño
Portafolio de evidencias	Exámenes parciales (40%) Actividades integradoras correspondientes a los 5 módulos (30%) Productos finales (estudio y solución de casos disciplinares en derecho de la seguridad social y derecho laboral) (30%)

8. CALIFICACIÓN

Evaluación numérica mínimo aprobatorio 60.

9. ACREDITACIÓN

Periodo ordinario. De conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.	Periodo extraordinario. De conformidad con el artículo 27 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso. Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requerirán la repetición del curso (Art. 23 RGEYPA).
--	---

10. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

PORTILLO, Arroyo Rubén. Derecho Procesal del Trabajo, Editorial Porrúa, 2016.

DÁVALOS, José Derecho colectivo y derecho procesal del trabajo. 8a Ed., Editorial Porrúa. México. 2013.

DE LA CUEVA, Mario Nuevo derecho del Trabajo. 22 Ed., Editorial Porrúa. México. 2015.

REYNOSO, Carlos Derecho procesal del trabajo. Editorial Porrúa. México. 2014.

Orígenes del Derecho Laboral Lationamericano. Editorial Porrúa. México. 2014

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Ley Federal del Trabajo

VI. Declaración Universal de los Derechos Humanos.

11. RECURSOS COMPLEMENTARIOS (páginas web, mooc's, plataformas, objetos de aprendizaje)

Página Web de la Cámara de Diputados: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Firma:

Vo. Bo.

Mtro. César Uzziel Guerrero Ochoa
Presidente de Academia

Dra. Evangelina Elizabeth Lozano Montes de Oca
Jefe de Departamento